

... Geografía e historia, aparición del movimiento obrero, segunda parte. Autora, Rosa Martínez Segarra. Fecha de emisión, 7 de febrero del 80. En la emisión anterior, habíamos analizado la historia del movimiento obrero desde sus comienzos hasta la firma del Pacto Germano-Soviético en el año 1939, que marca el principio del fin de la Tercera Internacional.

En esta emisión expondremos los logros del movimiento obrero, tanto en el mundo occidental como en los países socialistas. En el mundo occidental, el valor que por encima de todas las ideologías ha sido el centro de la batalla es la libertad individual. Primero fue afirmada como derecho aristocrático para aquellos que pertenecían a una clase superior que reclamaba el monopolio del poder. Más tarde, este derecho fue extendiéndose poco a poco al resto de los componentes de las distintas clases sociales, con lo que se puso fin a la esclavitud y a la servidumbre, y se colocó a todos los hombres bajo una igualdad formal de estatus legal, pero sin ser modificadas las desigualdades de derechos políticos ni de situación social o económica. Posteriormente, el reconocimiento de un estatus legal igualitario fue seguido por la demanda de igualdad política en el sentido del derecho igual de todos los hombres a participar en la determinación del gobierno, al menos en la medida del derecho de sufragio para elegir a los que ejercieran la igualdad, las facultades legislativas e indirectamente...

la ejecutiva. En teoría, la extensión de los derechos políticos a todo el pueblo para otorgarle la facultad de elegir al cuerpo legislativo y al gobierno ejecutivo podía realizarse sin un conocimiento paralelo de los derechos sociales y económicos. En la práctica, sin embargo, los derechos puramente políticos para todos no podían concederse sin grandes repercusiones en la estructura social y económica, porque no podía esperarse que un electorado de masas que controlara al ejecutivo y al cuerpo legislativo se abstuviera de utilizar su fuerza para fines económicos y sociales. En consecuencia, con la extensión del derecho de voto se produjo una creciente tendencia a utilizar el poder del Estado para influir en la distribución de la riqueza mediante un sistema fiscal progresivo y utilizando el producto de esos impuestos para promover una distribución menos desigual del poder de compra. Este proceso condujo gradualmente al desarrollo de la idea de un ministerio. El Estado debía asegurar a todos sus habitantes en forma de servicios de salud y de salud y de salud.

de seguro social, tales como la garantía efectiva de ocupación plena y otorgamiento de servicios sociales para los enfermos e incapacitados, las personas de edad avanzada y los niños, especialmente en las familias numerosas. Así, de la institución de la democracia política surgió el llamado Estado Benefactor, donde un nivel mínimo de seguridad social comenzó a aplicarse a todos los habitantes. Pero por su misma naturaleza, esta seguridad puede concederse en cualquier nivel que una sociedad en particular alcance, de modo que no se otorga plenamente ni se deja de otorgar del todo, sino hasta cierto punto, y la demanda de mayores beneficios de seguridad social es invariable mientras exista una desigualdad económica sustancial. Así, en las sociedades occidentales ha habido en general tres etapas sucesivas en el desarrollo y extensión de los derechos sociales. En la primera etapa se logró la extensión a todos los sectores de la sociedad.

de los derechos civiles y con ello la liquidación de las pretensiones de privilegios minoritarios en el terreno del estatus social en relación con los derechos legales. En la segunda etapa, la demanda de derechos políticos se había

ido afirmando y extendiendo mediante la concesión del derecho de sufragio a una mayor parte del pueblo y en último término prácticamente a todo el pueblo y la transferencia del poder ejecutivo de la corona a organismos integrados por personas que debían su posición al consentimiento popular y eran responsables del uso del poder ante la opinión pública. En la tercera etapa, este poder político ha sido utilizado para imponer la concesión de derechos sociales y económicos a través de la implantación de una especie de Estado benefactor que garantice la seguridad social a todos los ciudadanos. En estas sociedades, con o sin ayuda de la revolución, se ha producido una ampliación y extensión gradual del campo de los derechos, de modo que cada vez se han extendido más eficazmente. Se ha otorgado los derechos sociales a un mayor número de personas.

que se han realizado, al menos en parte, residen en estos derechos y la batalla que todavía ha de librarse parece centrada en torno a su desarrollo ulterior hasta establecerse las condiciones de una sociedad sin clases. Hay oposición a este proceso, como la ha habido en todas las etapas previas, pero parece razonable esperar que continúe en vista de las fuerzas impulsoras de un cambio encarnadas en las instituciones modernas y de la distribución actual del poder social básico. Tenemos razones sin duda para saber que el proceso no avanza ininterrumpidamente y que puede haber retrocesos infortunados, como en Italia y Alemania, durante los procesos nazi y fascista. Pero lo mismo que estos obstáculos se han suprimido con éxito, podemos esperar que se supriman otras tendencias semejantes. Lo que se ha logrado en diversos grados en los distintos países occidentales puede resumirse como sigue. Primero, un reconocimiento casi general.

de que todos los hombres y mujeres tienen ciertos derechos básicos iguales a ser tratados como personas por derecho propio y con ello una negación de las pretensiones de algunos hombres a ser tratados como superiores a los demás en relación con esos derechos. Segundo. El reconocimiento casi generalizado de que entre esos derechos universales está el derecho a una participación básicamente igual en decidir el gobierno que deba tener cada sociedad y con ello el derecho a cambiar el gobierno por votación mayoritaria. Tercero. Cierta garantía a cada ciudadano de seguridad social limitada necesariamente a la que pueda conceder una sociedad en una etapa específica de su desarrollo pero tendiendo a crecer en la medida en que aumente los medios para hacerla efectiva. En general, el reconocimiento de estos tres derechos se ha producido en etapas sucesivas pero han coincidido en determinado punto y la lucha por dar pleno efecto a los primeros ha continuado después de que la batalla principal se ha transferido a los más recientes.

Cuando, desde nuestro punto de vista, analizamos las instituciones que se han implantado en los países comunistas, comprendemos de inmediato que éstas no llegan a satisfacer en muchos aspectos vitales nuestros niveles de efectividad. En primer lugar, no hay en esos países igualdad básica para todos los hombres y mujeres en relación con los derechos civiles, porque el régimen es una dictadura ejercida por un solo partido, representante de una sola clase. Se niega explícitamente la igualdad de derechos básicos a todas las personas que no pertenezcan a esa clase dominante o que no logren con éxito identificarse con ella. Además, aún entre los miembros de la clase dominante no se reconocen derechos al individuo como tal, sino a la clase como un todo, y cualquier individuo cuya actuación se considere contraria a los intereses colectivos de clase pierde su participación en los derechos colectivos.

participación en la tarea del gobierno y la decisión de cuál debe ser ese gobierno, las sociedades comunistas reconocen el derecho de cada individuo a votar y el derecho a que la mayoría elija al gobierno. Pero en la práctica la ausencia de otro gobierno posible priva al derecho de sufragio de su valor real y lo reduce a una simple aceptación de un gobierno que de hecho no es elegido por los electores sino por un partido único dominante que se arroga el derecho exclusivo de determinar cuál ha de ser el gobierno e incluso reclama el derecho de realizar actos de gobierno por su propia autoridad, de modo que el partido mismo puede promulgar leyes como los soviets que constituyen la estructura formal del gobierno. Cuando pasamos al tercer grupo de derechos, los de naturaleza socioeconómica, se otorgan de hecho en general en mayor medida que en occidente en relación con la capacidad de las sociedades comunistas para concederlas, pero se conceden no a los individuos como tales sino en relación con su capacidad para servir a los intereses colectivos de la sociedad. Así, las necesidades de los consumidores son muy importantes.

se han pospuesto sistemáticamente a las del desarrollo económico para construir la fuerza colectiva de la sociedad. En resumen, en las tres esferas de acción, el contraste entre las sociedades occidentales y comunista reside en un individualismo básico que afirma y un colectivismo básico que niega la prioridad de los valores individuales. No hay un medio para trascender esta diferencia fundamental. Lo único que importa es determinar si en el mundo de hoy o en el de mañana es posible que sociedades fundadas en estos principios conflictivos puedan coexistir y colaborar a pesar de las diferencias básicas de sus escalas de valores. En las sociedades occidentales más avanzadas, este individualismo básico se ha mostrado compatible hasta cierto punto con un acercamiento a la igualdad democrática. En estas sociedades, los tres grupos...

de derechos individuales se han extendido en una medida considerable y efectiva a todo el pueblo, de modo que para casi todos existen ciertas libertades fundamentales básicas, ciertos derechos a participar en las decisiones políticas y ciertas garantías de seguridad social, aunque estos derechos no sean plenamente reconocidos y la concesión de los derechos sociales y económicos sea todavía particularmente incompleta y precaria. Pero en la mayoría de las sociedades menos desarrolladas no existen en medida importante ninguno de estos derechos, ni los derechos civiles básicos, ni los políticos, ni los sociales y económicos. Estos países quieren tener instituciones nuevas que encarnen sus aspiraciones de un modo de vida y que los libere de su largo estancamiento y en muchos casos de una larga subordinación al dominio colonial. Tienen que escoger en general entre dos modelos para la construcción de esas nuevas instituciones, uno el occidental y otro el del comunismo. Si escogen seguir el modelo occidental tienen necesidad no sólo de implantar ciertas formas determinadas de gobierno, imitadas esencialmente.

...no solo de las occidentales, sino lo que resulta más difícil... ...de desarrollar formas de pensamiento y de conducta... ...que permitan a esas formas de gobierno funcionar con éxito. Y esto, en especial, en sistemas administrativos... ...tolerablemente eficientes y no corrompidos. También deben conseguir un alto grado de alfabetización... ...para promover la libre comunicación de las opiniones. Por otra parte, si adoptan el modelo comunista, pueden lograr... ...si no se lo impiden las potencias occidentales... ...un ritmo mucho más rápido de avance social y económico colectivo... ...y una forma de gobierno que requiere mucha menos participación general... ...en la dirección real de los procesos de gobierno. Consideraciones semejantes se aplican a otros

países subdesarrollados... ...que no tienen que liberarse del dominio colonial... ...sino de los despotismos feudales de gobernantes nativos. Y es de esperar que las clases dominantes en estos países... ...se opongan a un proceso que amenaza su poder y su estatus privilegiado... ...y empujen a los pueblos a rebeldizar... ...con opiniones en masa que conduzcan al establecimiento de alguna forma...

de dictadura más que de democracia en su manifestación occidental. La dictadura comunista y no la democracia occidental se estableció en China con Mao Tse Tung y la revolución bolchevique en Rusia trajo consigo la victoria de un solo partido altamente disciplinado que no se mostró más considerado respecto a los derechos individuales que la autocracia zarista a la cual sustituía. No obstante, aunque los estados comunistas no tengan en cuenta los derechos de los individuos como tales, no hay que olvidar que en el terreno de los derechos y las realizaciones colectivas han dado satisfacción bastante amplia a un gran número de individuos. Aunque el motivo principal tras el desarrollo extraordinariamente rápido de la educación en la Unión Soviética haya podido ser el mejoramiento de la capacidad de los ciudadanos para servir al Estado, la educación no deja de ser por ello la única forma de ser un

un logro indudable del que se ha beneficiado un gran número de individuos. Y del mismo modo, los nuevos servicios de seguridad social, cualesquiera que sean los motivos que los fundamenten, han contribuido a transformar la estructura social de la sociedad y han traído consigo una gran extensión de la libertad real. Aunque el individuo esté indefenso en sus relaciones con el Estado, el número de individuos que realmente sufren o tienen aguda conciencia de esta opresión es mucho menor que el número de los que se benefician de las ventajas otorgadas por la nueva sociedad para sus propios fines. Cuando no existe una tradición popular de libertad individual ni participación política, es posible que su falta no se experimente demasiado. Y la mayoría del pueblo tiene mucha más conciencia de los beneficios que en mayoría derivan de las nuevas instituciones que de la represión a la que, como individuos, están expuestos. La mayoría del pueblo, además, tiene mucha más conciencia de las llamadas que se le hacen para que desempeñe un papel en la gran obra de construcción social que de la medida de su subordinación.

a una pequeña élite gobernante en posesión de la autoridad exclusiva. Fin

Gracias.